

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: X	
SERVICIO DE BACHEO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		AH/DG/DO/08	
Compostura del arroyo vehicular o de las banquetas, así como la recolección de escombros, siempre y cuando estos se hayan generado como consecuencia de los servicios de reparación de fugas de agua, potable o aguas residuales, reparación de registros, base de rejillas, entre otros, efectuados por personal de este Organismo Público Descentralizado "Aguas de Huixquilucan". El ciudadano podrá reportar la existencia del baches derivados de dichas reparaciones de manera telefónica, presencial o mediante petición escrita (oficio).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, artículos 50, 56 fracción V y 62 fracción VIII.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación en caso de que la solicitud ciudadana sea por escrito				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				• Cuando la reparación derive de trabajos de mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria bajo la jurisdicción de este Organismo Operador. • Y siempre que dichas acciones se realicen dentro del territorio municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.				Se requiere verificación, la cual servirá para corroborar si está dentro de nuestra jurisdicción y si es derivado de trabajos relacionados a este Organismo Operador, si fuese afirmativo; conocer las extensiones del bache para considerar materiales a ocupar para restaurar la calidad de la superficie y mejorar las condiciones de seguridad.			
REQUISITOS:				ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
La petición ciudadana o reporte debe incluir:				SI	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
1. Nombre completo del solicitante 2. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio 3. Referencias 4. Descripción clara y breve de la petición que se formula							

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

5. Número de teléfono				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
La petición ciudadana o reporte debe incluir:		SI	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1. Nombre completo del solicitante 2. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio 3. Referencias 4. Descripción clara y breve de la petición que se formula 5. Número de teléfono				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La petición ciudadana o reporte debe incluir:		SI	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1. Nombre completo del solicitante 2. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio 3. Referencias 4. Descripción clara y breve de la petición que se formula 5. Número de teléfono				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar la petición 2. Proporcionar la información fundamental: nombre del peticionario, número telefónico, calle, número exterior de la vivienda, colonia, descripción clara del problema y referencias del lugar donde se requiere el servicio de bacheo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	Gratuito		NA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA
			TARJETA DE DÉBITO	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	• Una vez realizada la inspección, si se determina que el bache no corresponde a trabajos o reparaciones de servicios relacionados a este Organismo Operador o bien se encuentra fuera de nuestra jurisdicción, no se podrá otorgar el servicio.			

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

		Si el bache es resultado de trabajos y/o reparaciones efectuadas por este Organismo Operador, el servicio se llevará a cabo, dando prioridad a las avenidas principales o de mayor tránsito vehicular.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
"Aguas de Huixquilucan"				Dirección de Operaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo - Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5558116868	2525 4003 2008	NA	drenajeyalcantarillado@sah.gob.mx agua.potable@sah.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede sufrir algún daño la carpeta asfáltica o el concreto hidráulico al realizar reparaciones del drenaje sanitario y fugas de agua?			
RESPUESTA:		Si. Durante la ejecución en la reparación de la red de agua potable y drenaje, la carpeta asfáltica o el concreto hidráulico pueden verse afectados. En caso de que el servicio de bacheo no se realice con los materiales y procedimientos adecuados, se generan deterioros a corto plazo, lo que obliga a efectuar nuevamente los trabajos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para qué o porque este Organismo Operador realiza estas reparaciones?			

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

RESPUESTA:	Se llevan a cabo los trabajos de bacheo con la finalidad de restituir las condiciones de la carpeta asfáltica o del concreto hidráulico preservando la seguridad vial y el buen estado de la infraestructura urbana.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo se lleva a cabo el bache por la afectación de la reparación?	
RESPUESTA:	El tiempo en el que se efectúa el bacheo depende del tipo de material de la vialidad y de la magnitud de la superficie afectada.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. OMAR MUÑOZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025